

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD001836

Las condes, 28 de ABRIL de 2026

VISTOS : DECRETO SECC. 1A. N 4209, 4597 DE 2025.- 216, 1243 DE 2026.- CONTRATO DE 23.12.25.- MODIFICACION DE CONTRATO DE 12.01.26.- 07.04.26.- CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE 21.04.26.- MEMO TRANS. N 4/126 DE 21.04.26.- INFORME FINAL DE 21.04.26.- DE JEFE DEPARTAMENTO DE INSPECCION (S).- PRORROGA DE CERTIFICADO DE FIANZA VENCIMIENTO 30.06.26.- CERTIFICADO DE RECEPCION CONFORME N 45/BCD DE 20.04.26.- DE JEFE DEPTO. DE ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (S).- PAGO DE AMPLIACION DE CONTRATO.- EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

JASG

OFPA N _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 261243 FAL	4373	16/04/2026	COMERCIALIZADORA HDPRO SPA	2152905999002	12.719.996	12.719.996
				TOTAL	12.719.996	12.719.996

La cantidad de :

DOCE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 14112 \$ 12.719.996



HDPRO